

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2021-MDSMP

San Martín de Porres, 07 de Mayo del año 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Memorandum N° 1730-2021-MDSMP/GM de fecha 06 de mayo del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 454-A-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2019/MDSMP de fecha 20 de marzo del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Subgerente de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Abog. Naxssor Shapiama García; y habiéndose solicitado para el periodo del 10 de mayo al 16 de mayo del 2021, el goce físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 454-A-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de fecha 07 de mayo de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2019, al funcionario Naxssor Shapiama García, contados a partir del 10 al 16 de mayo del 2021, por espacio de 07 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario habilitado a fin de dar continuidad al servicio;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 013-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019, que designa al Lic. Yony Luciano Pillaca Loayza, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6, artículos 17° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

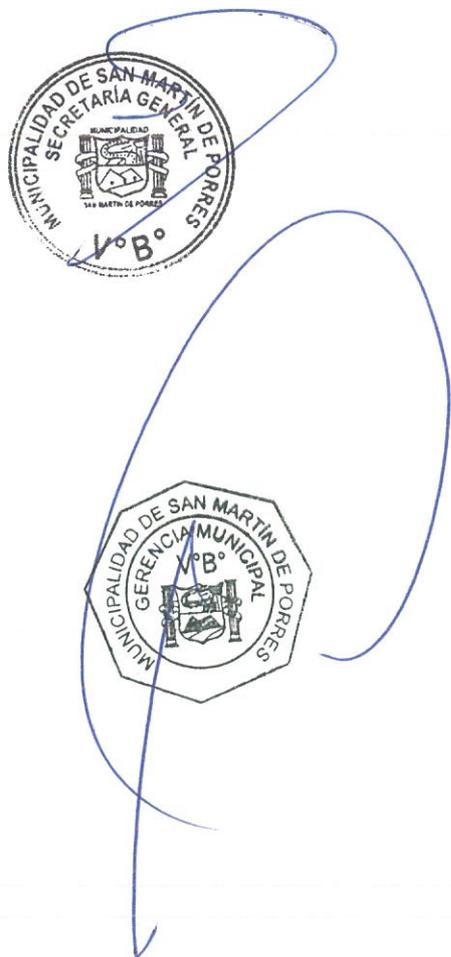
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 10 de mayo hasta el 16 de mayo del año 2021, al Lic. **YONY LUCIANO PILLACA LOAYZA**, Gerente de Desarrollo Económico, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización del distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE